

CONSEJO EJECUTIVO 120<sup>a</sup> reunión Punto 4.8 del orden del día provisional EB120/6 Add.1 11 de enero de 2007

# Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

**1. Resolución** Género, mujer y salud: proyecto de estrategia para incorporar el análisis y las acciones de género en la labor de la OMS

## 2. Relación con el presupuesto por programas

#### Área de trabajo

### Resultado previsto

Género, mujer y salud

2. Las pruebas empíricas se habrán traducido en normas y estrategias para integrar las cuestiones de género en políticas y programas técnicos del sector de la salud

(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)

La resolución es coherente con el resultado previsto. La aprobación de la estrategia por la Asamblea de la Salud se consignó en el presupuesto por programas 2006-2007 como objetivo en relación con el resultado previsto indicado más arriba. La formulación de la estrategia representaba el nivel de base y los progresos en su aplicación, el principal indicador de logro.

#### 3. Repercusiones financieras

- a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 104 483 600
- b) Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 8 850 000
- c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?

Aproximadamente US\$ 5,2 millones de los gastos propuestos para el resto del bienio en curso se pueden absorber en el marco de actividades programadas actuales. Por lo tanto, se necesitan US\$ 3 650 000 adicionales.

## 4. Repercusiones administrativas

a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)

La estrategia se aplicará a todos los niveles de la Organización.

b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal)

A partir de 2008 se necesitarán 20,7 funcionarios de la categoría profesional en la Sede y tres en las oficinas regionales, y dos oficiales de programas nacionales en la Región de Europa.

c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación)

La estrategia se aplicará entre 2007 y 2013. Está previsto llevar a cabo una evaluación en 2012.